

**INFORME SECRETARIAL.** - Puerto Carreño, 24 de marzo de 2022. Al despacho de la señora Juez el presente proceso informando que el día 3 de marzo del presente año, no se pudo llevar a cabo la audiencia aquí programada, toda vez que el despacho se encontraba en audiencia con detenido en el ejercicio de la función de control de garantías. Sírvase proveer.

CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ  
Secretaria.-



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Distrito Judicial de Villavicencio  
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal  
Puerto Carreño - Vichada**

Primero (1º) de abril de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, precede a **SEÑALAR** nueva fecha para llevar a cabo **audiencia inicial y audiencia de instrucción y juzgamiento** para el día 13 de mayo de la presente **anualidad, hora 02:00 p.m.** en la que se procederá, a la práctica de las pruebas decretadas en auto del 28 de enero de 2022, y se dictara sentencia, entre otros; por lo cual deberán concurrir las partes personalmente, a rendir interrogatorio, intentarse la conciliación y los demás asuntos relacionados.

Se advierte a las partes de las consecuencias que acarrea la inasistencia a la audiencia (Núm. 4 del Art. 372 del C.G.P.), y el deber que tienen de convocar a sus testigos, además de ello se les advierte que en ningún caso podrá haber otro aplazamiento.

Para la concurrencia de las partes, se podrán contactar con este Despacho Judicial a través de la plataforma digital LifeSize, y el link de acceso a la audiencia será publicado en el espacio que tiene este Juzgado en página web de la Rama Judicial - Cronograma de Audiencias.

La Juez,

**NOTIFIQUESE**

**DORA ELCY ESPITIA MURCIA**

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL  
DE PUERTO CARREÑO, VICHADA**

Hoy 5 de abril de 2022 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado Electrónico N° 006.

CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ  
SECRETARIA